

IV Subida al Águila
Carrera por montaña
LOGROÑO 25 de Septiembre de 2016

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

Art.1º.- OBJETO.

La **Asociación Cultural y Deportiva Bomberos de Logroño,** en colaboración con el **Club Deportivo Rioja Añares**, organiza la **IV SUBIDA AL ÁGUILA "Memorial Juan Gispert"**, que se regirá por el presente reglamento.

La prueba tendrá lugar el domingo **25 de septiembre de 2016**. Constará de una carrera por montaña a realizar por uno de dos recorridos optativos: uno de **12,5 kilómetros** y otro de **7 kilómetros**, con kilometraje no homologado.

Ambos itinerarios discurren por caminos agrícolas y senderos, dentro de los términos de Logroño y Lardero, incluyendo el ascenso del monte La Pila, Pico Coronilla y Pico del Águila.

Art.2º.- HORARIOS.

La carrera comenzará a las **11:00 horas**. La salida será conjunta para los dos recorridos y se situará al comienzo del camino de La Coronilla, junto a las instalaciones del Frontón Titín III de la calle Serradero de Logroño, próximo al Parque de Bomberos. La meta para ambos recorridos se encontrará en el mismo lugar de salida.

El tiempo máximo para realizar la prueba en cualquiera de los dos recorridos será de 2 horas, cerrándose el control de llegadas a las 13:00 horas.

Art.3º.- CATEGORIAS.

La Subida al Águila es una competición abierta a la libre participación de atletas federados/as o no federados/as, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la carrera.

Se establecen las siguientes categorías:

- **Senior**: categoría masculina y femenina, de 18 a 39 años de edad.
- **Veteranos**: categoría masculina y femenina, a partir de 40 años de edad.
- **Bomberos**: categoría absoluta.

Art.4º.- INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripciones se abrirá el 18 de julio de 2016 a las 12:00 horas y finalizará el 23 de septiembre de 2016 a las 23:59 horas, o antes si se cubren la totalidad de plazas disponibles. No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

El número máximo de inscripciones admitidas es de 500 corredores.

La cuota de inscripción será de **7 €** para el recorrido corto y **12 €** para el recorrido largo en inscripciones realizadas hasta el 11 de septiembre; y **12 €** para el recorrido corto y **17 €** para el recorrido largo desde el 12 de septiembre hasta el 23 de septiembre.

La inscripción deberá realizarse exclusivamente **on-line** a través de Internet, dentro de los plazos previstos, en la página web:

www.logrobomberos.com

La organización no se hará responsable de ningún corredor sin dorsal.

La inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, avituallamientos, servicios de vestuario, duchas y guardarropa, y bolsa de corredor con camiseta conmemorativa y los obsequios que pueda conseguir la organización.

En ningún caso se procederá a la devolución de la cuota de inscripción en caso de no poder participar en la prueba.

Para cualquier comunicación referente a la prueba podrá ponerse en contacto con la organización de la prueba en dicha página web.

Art.5º.-RECOGIDA DE DORSALES.

Los dorsales, junto con la bolsa de corredor, podrán recogerse el día de la prueba, desde las 9:00 hasta las 10:30 horas en las instalaciones de salida de la prueba, en la calle Serradero de Logroño. Deberá presentarse DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir. Los corredores inscritos en la categoría de bomberos deberán aportar, además, acreditación oficial de dicha circunstancia.

Los dorsales deberán colocarse sobre el pecho, bien sujetos y visibles durante toda la prueba, especialmente en los pasos por los puntos de control intermedios y en la meta.

Art.6º.- RECORRIDO.

Todo el recorrido estará debidamente señalizado mediante estacas, flechas indicadoras y cintas de balizamiento. La prueba contará también con personal de la organización desplegado en diferentes puntos del recorrido, con el fin de facilitar la señalización y la seguridad de los participantes.

Es obligatorio seguir el itinerario marcado, sin abandonar los caminos y las sendas por las que discurre.

El trazado de la carrera es compartido por los dos recorridos desde la salida hasta el kilómetro 3,8 donde se separan, dirigiéndose el recorrido largo hacia el Pico del Águila y el recorrido corto hacia la meta.

La prueba se desarrolla en su mayor parte por parajes de gran belleza y valor medioambiental, por lo que los corredores deberán ser respetuosos con el medio ambiente, quedando prohibido arrojar desperdicios en todo el circuito fuera de los puntos de control y áreas de avituallamiento. Aquel atleta que lo incumpla podrá ser descalificado.

La carrera contará, además del control de salida y meta, con tres puntos de control intermedios situados en el alto de cada uno de los picos cuyo paso, según itinerario escogido, será obligatorio (Monte La Pila, Pico Coronilla y Pico del Águila). Dichos puntos de control estarán debidamente señalizados y contarán con personal acreditado.

Art.7º.-AVITUALLAMIENTOS.

A lo largo del recorrido largo habrá dos puestos intermedios de avituallamiento con agua, aproximadamente en los kilómetros 4 y 8,5; además de otro avituallamiento final para ambos recorridos con agua y bebida isotónica en meta. Los avituallamientos estarán debidamente señalizados y contarán con personal acreditado.

Está terminantemente prohibido arrojar cualquier envase o desperdicio fuera de los puntos habilitados para ello que estarán colocados en los puestos de avituallamiento a lo largo del recorrido, así como en los puntos de control de la prueba.

Art.8º.-CLASIFICACIONES Y PREMIOS.

Se establecen trofeos y/o premios para los siguientes clasificados:

- En el **recorrido corto**:
  - Para los **tres primeros clasificados** en categoría **Masculina absoluta.**
  - Para las **tres primeras clasificadas** en categoría **Femenina absoluta.**
  - Para el **primer clasificado** en categoría **Bomberos absoluta.**
- En el **recorrido largo**:
  - Para los **tres primeros clasificados** en categoría **Senior masculina y femenina.**
  - Para los **tres primeros clasificados** en categoría **Veteranos masculina y femenina.**
  - Para los **tres primeros clasificados** en categoría **Bomberos absoluta.**

- Para el **Ganador absoluto** en categoría **masculina y femenina** (Premio especial).
- Para el **Nuevo récord de la prueba**, en categoría **Absoluta masculina y femenina** (Premio en metálico de 100 €).

En el caso de que más de un corredor bata el récord de la prueba sólo tendrá derecho a recibir el premio en metálico el primer clasificado tanto masculino como femenino.

Los trofeos y premios de la categoría Bomberos, así como los premios especiales y de nuevo récord para los ganadores absolutos en el recorrido largo, serán acumulables a los demás trofeos.

Será imprescindible estar presente en la **Entrega de Trofeos**, que se celebrará a las **13:00** del día de la prueba, para recoger el premio otorgado, no siendo entregados en fechas posteriores a esa fecha.

Las clasificaciones generales serán publicadas tras la finalización de la carrera en la página web:

www.logrobomberos.com

Art.9º.-ABANDONOS.

Aquellos/as atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen terminar la carrera deberán comunicarlo a la organización en los puestos de avituallamiento, controles de paso o meta.

Art.10º.-SERVICIO SANITARIO.

La organización facilitará un **SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA** en carrera, tanto en la Meta como durante el recorrido. Aquel corredor que por cualquier causa necesite asistencia sanitaria o deba comunicar alguna incidencia a la organización durante la prueba, podrá dirigirse a alguno de los puntos de control del recorrido o al control de llegadas de meta.

La organización dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, de acuerdo a la normativa vigente. La Póliza de Seguro de accidentes contratado por la Organización cubre solo a los participantes con dorsal.

La organización no se responsabilizará de los daños físicos y/o morales que puedan sufrir o producir los atletas durante el transcurso de la carrera.

La organización recomienda hacerse una revisión médica previa a aquellas personas que lleven un tiempo prolongado sin realizar actividad física.

No está permitido participar en la carrera acompañados por animales, en bicicleta o portar algún elemento que pueda provocar accidentes o daños a los atletas que participan en la carrera.

Art.11º.-OTROS SERVICIOS.

La organización facilitará servicio de vestuarios y duchas junto a las instalaciones de Salida/Meta, en instalaciones municipales próximas a dicha localización.

La organización facilitará también servicio de guardarropa de mochilas o bolsas cerradas, depositadas en la salida y recogidas en la meta hasta las 13:00 horas.

Art.12º.-RECLAMACIONES.

Las reclamaciones relativas a las inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito a la Secretaría Técnica de la Carrera (Parque de Bomberos de Logroño). Las relativas a situaciones que surjan durante el transcurso de la competición, se harán verbalmente al Juez de Recorrido de la prueba en la Meta.

El plazo de reclamaciones finalizará a las 13:00 del día de la prueba, por lo que una vez resueltas las que se hayan planteado, las clasificaciones tendrán carácter definitivo.

Art.13º.-MODIFICACIONES.

La Organización se reserva el derecho de poder corregir o modificar el reglamento. Dichas modificaciones serán debidamente notificadas a los participantes.

Asimismo podrá modificar el recorrido si así lo aconsejaran las circunstancias, y/o podrá ser suspendida la carrera por causas climatológicas o de fuerza mayor, tras deliberación de los responsables de la Organización.

Art.14º.-IMPREVISTOS.

Todo lo no previsto en este reglamento será resuelto por los responsables de la Organización de la prueba.

Art.15º.-ASENTIMIENTO DE CONFORMIDAD.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento. Su desconocimiento no exime de su obligatorio cumplimiento.

Los participantes deberán seguir en todo momento las instrucciones que les sean dadas por la organización.

Podrá ser motivo de descalificación:

- No cumplir el presente reglamento.
- Inscribirse con datos falsos.
- No realizar la totalidad del recorrido o no pasar por alguno de los controles intermedios establecidos.
- No llevar el dorsal o no llevarlo bien visible y correctamente colocado en el pecho, sin manipular ni doblar.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- Entrar en la meta sin dorsal.
- No atender a las indicaciones de la Organización y/o Jueces durante el transcurso de la prueba.
- Deteriorar o ensuciar el entorno.
- Manifestar un comportamiento no deportivo.

La Organización se reserva todos los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de la prueba, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la carrera y otros eventos.

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA BOMBEROS DE LOGROÑO